



Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

2 de julio de 2015

INSTITUCIONES DE SEGUROS

Toda la República

CIRCULAR CNBS No.036/2015

Señores:

La infrascrita Secretaria General de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros transcribe para los efectos legales correspondientes la parte conducente del Acta de la Sesión No.1003 celebrada en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el diez de junio de dos mil quince, con la asistencia de los Comisionados ETHEL DERAS ENAMORADO, Presidenta; JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES, Comisionado Propietario; ROBERTO CARLOS SALINAS, Comisionado Propietario; MAURA JAQUELINE PORTILLO G., Secretaria General; que dice: **3. Asuntos de la Superintendencia de Seguros y Pensiones:** literal a) ... **RESOLUCIÓN SS No.572/10-06-2015.-** La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ... **RESUELVE:** **1.** Declarar con lugar el Recurso de Reposición interpuesto por el abogado Julio Alejandro Pohl García Prieto, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad QATAR REINSURANCE COMPANY LLC, contra el numeral 2) de la Resolución SS No.1497/12-11-2014 de fecha 12 de noviembre de 2014. **2.** Modificar el Resolutivo 2) de la Resolución SS No.1497/12-11-2014, ampliando el plazo establecido en el mismo en los siguientes términos: "2. Indicarle a QATAR REINSURANCE COMPANY LLC, que dentro de un plazo de noventa (90) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificada la presente Resolución, deberá remitir a esta Comisión, Certificado de la Junta Directiva de la Sociedad, que haga constar que las obligaciones contraídas por la Sociedad bajo el nombre de Q-RE LLC, en materia de contratos de reaseguro con las Compañías Aseguradoras Hondureñas, continuarán surtiendo efectos legales hasta la culminación de la vigencia de los mismos, Certificado que deberá remitirse debidamente legalizado (Apostillado)". **3.** Notificar la presente Resolución al abogado Julio Alejandro Pohl García Prieto, en su condición de Apoderado Legal de la sociedad QATAR REINSURANCE COMPANY LLC, para los efectos legales correspondientes. **4.** Comunicar lo resuelto a las Instituciones de Seguros, para los efectos legales correspondientes. **5.** La presente Resolución es de ejecución inmediata y pone fin a la vía administrativa. ... Queda aprobado por unanimidad. ... **F) ETHEL DERAS ENAMORADO,** Presidenta; **JOSÉ ADONIS LAVAIRES FUENTES,** Comisionado Propietario; **ROBERTO CARLOS SALINAS,** Comisionado Propietario; **MAURA JAQUELINE PORTILLO G.,** Secretaria General".



MAURA JAQUELINE PORTILLO G.
Secretaria General